



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*Buenos Aires, 25 de abril de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 438/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM -Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE 00012671-9/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Osvaldo Oscar Otheguy, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 presta conformidad para que Martín Mazzocchi se ausente de sus labores el 28 de abril; 12 y 26 de mayo; 9 y 23 de junio; 14, 15, 16, 17 y 18 de julio; 11 y 25 de agosto; 8 y 22 de septiembre; 6 y 20 de octubre; 10 de noviembre y 1° de diciembre del corriente en el horario de 08:30 a 18 hs. para cursar la Maestría en Derecho Administrativo que se dicta en la Universidad Austral.

Que, por otra parte, se informa que la carga horaria reglamentaria será oportunamente compensada.

Que, si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Autorizar a Martín Mazzocchi (Legajo N° 7154) para ausentarse los días 28 de abril; 12 y 26 de mayo; 9 y 23 de junio; 14, 15, 16, 17 y 18 de julio; 11 y 25 de agosto; 8 y 22 de septiembre; 6 y 20 de octubre; 10 de noviembre y 1 de diciembre, todos del corriente año, para cursar la Maestría en Derecho Administrativo que se dicta en la Universidad Austral en el horario de 08:30 a 18 hs., debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 8 -a fin de notificar al interesado-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 438/2025**